

Resolución de Decanato 301 / 2024 - SAL -UNSa 12.455/19: Suspender los Procesos Concursales del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura " Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Res. D Nº 081/24



Salta, 28/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- Nº

Salta, Expediente Nº 12.455/19

VISTO: La Resolución D Nº 081/24, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes

Que la Prof. Estela Ola Castro, a fojas149, solicita el diferimiento de trámite del Concurso de referencia, en su carácter de Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a fojas 150/151, obra informe del Departamento de Concursos Docente.

Que a fojas 151 vta, el Señor Decano solicita la Suspensión de los Procesos

Concursales hasta tanto se cuente con el Asesoramiento Jurídico correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Suspender los procesos Concursales del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regulare en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura " Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, dispuesto por la Resolución D Nº 081/24.

ARTICULO 2º: Hágase saber, publiquese en el Boletín Oficial y remitase copia a: Prof. Estela Ola Castro, Decano de la Facultad y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente-Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

NOLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Fecultad de Clencias de la Salud-UNSa

NACIONAL DE SALTA ON PROCENCIAS DE L'ENCIAS DE L'ENCIA

LIC CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano

Facultad de Ciensias de la Salud - UNSo